



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-242- HILLAR NÉSTOR- PRÓRROGA LICENCIA - EX-2023-00109746- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023- 00109746- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-242-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-242-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento con goce de haberes al Prof. Néstor Alejandro Hillar (legajo 31140) desde el desde el día 14 de febrero de 2023 al 30 de marzo de 2023 inclusive; en los cargos que registra en esta Unidad Académica, con cargo al Art. 46 inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

